

**Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
Consejo Directivo 2014 – 2017**

**Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
(155 en el histórico del Instituto)**

26 de enero de 2016 (08:32 – 10:41 hrs.)

Sede Sur

AGENDA

1. Asuntos Protocolarios.

- 1.1. Instalación
- 1.2. Aprobación de la Agenda
- 1.3. Ratificación del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria
- 1.4. Seguimiento de Acuerdos

2. Asuntos para Acuerdo.

- 2.1. Actividades relevantes del INAP (diciembre – enero)
- 2.3. Situación Financiera

3. Asuntos Informativos.

- 3.1. Programa Anual de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2017
- 3.2. Asamblea General Electiva
 - 3.2.1. Propuesta de integración del Comité Electoral del INAP
 - 3.2.2. Convocatoria a la Asamblea General Electiva del INAP

4. Asuntos Generales.

1. Asuntos Protocolarios.

1.1. Instalación.

En segunda convocatoria se instaló la Décima Séptima Sesión Ordinaria con la asistencia de Carlos Reta Martínez, Presidente; Ricardo Uvalle Berrones, Vicepresidente; Jorge Tamayo Castroparedes, Fernando Pérez Correa, Manuel Quijano Torres, María del Carmen Pardo, María de Jesús Alejandro Quiroz y Mauricio Valdés Rodríguez, Consejeros.

También estuvieron presentes Gerardo Gil Valdivia, Secretario y Francisco R. Díaz de León.

Carlos Reta Martínez dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y declaró el quórum para iniciar la sesión.

1.2. Aprobación de la Agenda.

Carlos Reta Martínez sometió a aprobación la agenda del día. **Aprobada.**

1.3. Ratificación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

El Presidente sometió a ratificación el Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, la cual también fue **Aprobada.**

1.4. Seguimiento de Acuerdos.

En cuanto a la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente informó que el libro que se reeditó con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM “*Los Derechos de los Mexicanos*” y en el que participa también el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) se presentará en breve; y en relación a la organización de la Mesa Redonda de Expertos comentó que se encuentra pendiente, así como el apoyo que se brindará al XII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que preside el doctor Diego Valadés.

En este sentido, Manuel Quijano Torres comentó que a pesar de que la Constitución fue aprobada el 27 de enero de 1917, y publicada en el Diario Oficial de la Nación el 5 de febrero del mismo año, entró en vigor hasta el primero de mayo, por lo cual indicó que se tiene hasta esta fecha para realizar el foro propuesto en sesiones pasadas. En seguida, presentó la propuesta de programa que consta de siete temas y propone que posteriormente se publique una praxis con las relatorías de las aportaciones realizadas en dicho evento.

Carlos Reta Martínez, opinó que en primera instancia le parece bien el programa y que habría que analizarlo en detalle a fin de enriquecerlo, así como consultarles a los posibles ponentes su interés en participar.

En cuanto al Seguimiento de los demás Acuerdos, el Presidente comunicó lo siguiente:

- Se aprobó el ingreso de 14 nuevos asociados individuales, la ceremonia de entrega de acreditaciones se realizó el 7 de diciembre de 2016, el asunto está desahogado.
- Se aprobó la recontractación del Despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S. C. para dictaminar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2016. El punto está desahogado.
- Se aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo 2017. Desahogado.
- Se aprobó otorgar el Doctorado “*Honoris Causa*” a Don Enrique González Pedrero. Este tema está en trámite.

2. Asuntos Informativos.

2.1. Actividades relevantes del INAP (diciembre – enero) (Anexo 1).

2.2. Situación Financiera.

El Presidente señaló que en el mes de enero se inició con 16.4 mdp, a lo cual se suman los ingresos propios del periodo de enero a noviembre por una cantidad de 87.8 mdp, con dichos ingresos se afrontaron gastos de operación por 69.7 mdp, resultando una disponibilidad de 34.5 mdp; importe al cual se suman 41.7 mdp por ingresos por subsidio dando un total de 76.2 mdp menos los gastos subsidiados que alcanzaron un monto de 38 mdp quedando un disponible para el mes de diciembre de 38.2 mdp.

En diciembre se obtuvieron ingresos propios por la cantidad de 27.9 mdp, importe al que se le resta el gasto operativo de 15.9 mdp; a los cuales se suma la cantidad de 8.3 mdp por concepto de subsidio correspondiente a diciembre, menos los gastos subsidiados por un importe de 12.5 mdp, quedándonos un disponible de 46.1 mdp para noviembre.

Los ingresos propios generados en el mes de enero alcanzaron un importe de 4.6 mdp que sumados a la disponibilidad del mes anterior suman 50.7 mdp, cantidad a la cual se le resta el costo por el importe de gasto operativo de 8.1 mdp, lo que nos arroja un disponible de 42.6 mdp; importe al que se le descuentan los gastos subsidiados por 3 mdp, quedándonos al cierre un disponible de 39.6 para el mes de febrero de 2017.

Cabe señalar que durante el mes de enero no se recibió ningún monto por concepto de subsidio y que con la remanencia proyectada al cierre del mes de febrero se tomarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones del Instituto para cubrir el costo de las nóminas del personal administrativo y docente, así como de operación de los programas de trabajo en general (con un costo estimado de 21.5 millones) mientras se llevan a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Función Pública para la obtención del subsidio correspondiente al presente ciclo fiscal.

3. Asuntos para Acuerdo.

3.1. Programa Anual de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2017.

El Presidente comentó que el Programa Anual de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2017 cumple con dos requisitos, ya que tiene que ser presentado al Consejo Directivo y a la Secretaría de la Función Pública, para efectos de subsidio.

A continuación, presentó las líneas y objetivos generales de cada área en las que se va a trabajar con programas y metas precisas y cuantificables, para quedar como sigue:

Presidencia

- Formular políticas institucionales que coadyuven a cumplir con los objetivos;
- Fijar la política de relaciones institucionales y de comunicación social y dirigir, y
- Coordinar los asuntos de carácter internacional a fin de mantener estrecha colaboración con organismos afines.

Secretaria

Área	Programa	Meta
Apoyo a los Organos de Gobierno	• Asambleas Generales:	
	a) Electiva para la renovación del Consejo Directivo.	1 sesión
	b) Ordinaria para presentar el Informe Anual de Actividades y la Toma de Protesta.	1 sesión
	• Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.	6 sesiones
	• Sesiones de trabajo de las Comisiones de Ética; de Estatutos y Reglamentos y de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Asamblea General.	9 sesiones
Relación con Asociados y Sistema INAP	• Renovación de convenios de colaboración con los IAP'S.	1 actualización
	• Organizar el Congreso Nacional del SINAP.	1 Congreso
	• Consolidar el Sistema INAP e impulsar la participación de todos los actores.	Adherir 3 Institutos al Sistema
	• Coadyuvar en la elección del Vicepresidente de los IAP's.	1 evento
Desarrollo y Vinculación Institucional	• Renovar los Convenios Generales de Colaboración con los diversos sectores de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y los órganos autónomos.	12 Convenios
	• Promoción de servicios y actividades del INAP.	12 Actividades
	• Pagina WEB Institucional (actualización de recursos digitales).	1 actualización

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

Área	Programa	Meta
Formación y Profesionalización de Administradores Públicos	• Licenciatura en Gobierno y Administración Pública.	1 grupo
	• Propedéutico de la MAP presencial.	3 grupos
	• Maestría en Administración Pública - presencial.	3 grupos
	• Maestría en Administración Pública - en línea.	2 grupos
	• Doctorado en Administración Pública.	1 grupo
Capacitación y actualización de servidores públicos	• Diplomados y Especializaciones (presenciales y en línea).	10 Programas
	• Cursos, talleres y seminarios (presenciales y en línea).	90 cursos
	• Mantenimiento del beneficio de becas CONACYT - PFAN.	25 becarios
	• Mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2008.	1 auditoría, recertificación bajo norma 2015
	• Maestría en Gobierno Electrónico.	Obtener el RVOE
Calidad y pertinencia de la oferta académica	• Actualizar la normativa académica interna.	Reglamento Académico
	• Mantenimiento de registro en el RENIECYT.	1 registro
	• Actualización de contenidos de la MAP en línea.	15 materias
	• Biblioteca.	Incorporación de 120 nuevos libros y digitalización de 120 obras
Efectividad de los programas	• Seminario de Titulación (Fortalecimiento del índice de titulación).	4 seminarios
	• Vinculación de egresados para actividades de investigación.	1 base de datos
Estímulos a la Investigación y Difusión de la Cultura Pública - Administrativa	• Convocatoria de Premios: INAP, Tesis Licenciatura y Latinoamericano.	3 Premios
	• Participación (co-convocatoria) de Premios: Nacional de Administración Pública y Transparencia.	2 Premios
	• Publicaciones.	16 Libros 4 RAP 9 Praxis 7 Rev. IICA
	• Ateneos. Difusión de la Cultura Administrativa.	18 Ateneos

En este punto, el Presidente solicitó el apoyo de Jorge Tamayo Castroparedes a fin de obtener el RVOE de la Maestría en Gobierno Electrónico, a lo cual el Consejero Tamayo expresó su afirmativa. Asimismo, comentó que invitara a los egresados a participar en proyectos de investigación sin goce de sueldo, y sólo con el objetivo de aportar conocimiento en los temas fundamentales de la Administración Pública.

Centro de Consultoría en Administración Pública

Área	Programa	Meta
Oferta de Servicios y Productos	• Promoción de servicios.	• 50 Reuniones de promoción.
	• Ampliar la oferta de servicios en materia de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica. • Promover las certificaciones de competencia laboral (CONOCER).	• Oferta de 10 cursos de capacitación basados en estándares de competencia. • 5 eventos de difusión del modelo de competencias (interior/exterior).
Consultoría	• Formalización de Convenios de Colaboración.	• 35 Proyectos
Respaldo de los Servicios Consultoría	• Seguimiento a la conformación de los expedientes de cada convenio formalizado • Resguardo de los expedientes de cada convenio formalizado	• 35 Expedientes de cada convenio formalizado.
Desarrollo de Personal / Consultores	• Capacitación y actualización de personal del CECAP.	• 5 personas del CECAP capacitadas/actualizadas.
	• Capacitación y actualización de consultores del CECAP.	• 20 Consultores capacitados / actualizados.
Acreditaciones y certificaciones del CECAP	• Mantener la certificación en ISO9000:2015.	• 1 Certificación ISO9000:2015.
	• Mantener la acreditación como Entidad de Certificación de Evaluación (ECE) de Competencias Laborales (CONOCER)	• 1 ECE acreditada.
	• Mantener vigente el Comité de Gestión de Competencias (CGC) del Servicio Público (CONOCER).	• 1 CGC vigente.

Dirección de Administración y Finanzas

Área	Programa	Meta
Sustentabilidad Financiera	• Realizar por lo menos tres campañas de cobranza y recuperación de cartera vencida por concepto de servicios académicos con la participación de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del INAP.	Tres campañas de regularización de pagos
Generación de Información financiera	• Formular y elaborar los reportes de avances financieros bimensuales que presentará la Presidencia al Consejo Directivo.	6 Reportes de avance financiero
Transparencia y Gestión en el ejercicio de los recursos	• Impulsar en la organización la cultura de la transparencia y ética de la gestión institucional.	1 Actualización de instrumentos normativos
	• Atender la auditoría externa sobre la razonabilidad de los estados financieros con respecto al ejercicio 2015 y de contribuciones a Instancias locales y Federales.	1 Auditoría

BALANZA PRESUPUESTAL

GASTO POR CAPÍTULO 2016 Y PROYECCIÓN 2017			
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	AÑOS	
		2016	2017
1000	SERVICIOS PERSONALES		
	Pago de nómina	\$36,805,054.54	\$35,926,049.43
	Personal de honorarios y docente	\$13,629,571.99	\$14,992,529.19
	Subtotal	\$50,434,626.53	\$50,918,578.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,526,128.00	\$7,890,731.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$80,372,309.28	\$84,342,382.72
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$292,136.39	\$321,350.03
T O T A L E S		\$138,625,200.20	\$143,473,042.94

En esta área, el Presidente comentó que se está trabajando en la regularización de pagos de asociados, la cual se ha abatido de forma exitosa, puesto que 500 de ellos se han regularizado en sus pagos.

Manuel Quijano Torres sugirió que sería importante actualizar el Plan de Estudios de la Maestría en Administración Pública Presencial, ya que es importante modernizar los programas cada seis años. Al respecto, el Presidente comentó que permanentemente se están revisando los planes, y que se espera tener una revisión completa para presentarla a las autoridades respectivas para que aprueben las modificaciones; añadió que los programas en línea han tenido mucho éxito debido a su esquema de enseñanza con tutores.

Finalmente, Carlos Reta Martínez solicitó la aprobación del Programa Anual de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2017. **Aprobado.**

3.2. Asamblea General Electiva.

3.2.1. Propuesta de integración del Comité Electoral del INAP

A razón de que el Proceso Electoral para la renovación del Consejo Directivo está por comenzar, el Presidente puso a consideración para la integración del Comité Electoral a: Adolfo Lugo Verduzco, Consejo de Honor, María del Carmen Pardo López, María de Jesús Alejandro Quiroz, Consejo Directivo, Patricia Villasana Rangel, Comisión de Ética, José Antonio Carranza Palacios, Comisión de Estatutos y Reglamentos y Zaira Ivonne Medina Gómez, Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas. **Aprobado por unanimidad.**

Informó que hasta el 25 de enero del año en curso se tienen a 410 asociados en activo, con pago de cuota y todos sus documentos exigibles en orden.

3.2.2. Convocatoria a la Asamblea General Electiva del INAP

Antes de iniciar con este punto, Mauricio Valdés Rodríguez tomó la palabra y comentó que de manera institucional elaboró una nota con respecto al proyecto de Convocatoria a la Asamblea General Electiva. Al respecto, enfatizó que existen discordancias en cuanto a los documentos que integran la normativa del Instituto, por lo cual el proceso electoral que está por comenzar puede incurrir en diversas interpretaciones, contradicciones y omisiones que violarían los principios que rigen el proceso y la vida de nuestra institución.

El Consejero Valdés se refirió a algunos puntos en particular: las facultades que tiene el Consejo Directivo lo convierte en juez y parte del proceso electoral; la fecha propuesta para la realización de la Asamblea General Electiva no cumple con los tres años estipulados en los Estatutos; el desconocimiento del padrón de asociados vigentes, así como tiempos limitados para tramitar los documentos necesarios para registrar las planillas.

Añadió que el INAP debe dar ejemplo de procesos bien cuidados y conforme a derecho, y finalmente informó que él ya presentó su renuncia como Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Administración Pública del Estado de México y que actualmente sólo es el encargado de despacho, ya que se tiene que convocar a elecciones de acuerdo a los Estatutos del IAPEM.

Comentó que el participaría aún con los agravantes que contiene la Convocatoria y se atendería a los resultados del proceso, pero reiteró su solicitud de tener iguales reglas para todos los contendientes.

En respuesta, el Presidente aclaró que no está de acuerdo en sus afirmaciones, salvo los conflictos que se han tenido con algunos asociados que simpatizan con José R. Castelazo y que quieren volver a dominar al Instituto impulsando planillas.

Con respecto a las contradicciones que presenta el marco normativo estuvo de acuerdo, sin embargo, explico que estas modificaciones se realizaron en la pasada gestión de José R. Castelazo y que fueron bajo las cuales se reeligió y después se eligió al presente Consejo Directivo. Consideró que una vez electo el nuevo Consejo se deberá someter a revisión los Estatutos y Reglamentos del INAP a fin de armonizarlos, pero para efectos prácticos se tendrían que llevar a cabo las elecciones bajo este marco normativo, considerando dar el plazo mayor al proceso, 50 días naturales a partir de la instalación del Comité Electoral.

Gerardo Gil Valdivia se sumó a las opiniones que se vertieron en torno a las contradicciones del marco legal, sin embargo, sostuvo que esta es la única manera de llevar a cabo las elecciones y que habría que ajustarse a él. Los documentos normativos establecen que las elecciones deben ser en el mes de marzo.

El Secretario realizó una exposición de ejemplos en los cuales se habla –en diferentes documentos- de un proceso de renovación del Consejo Directivo de entre 40, 45 y 50 días naturales, los cuales si se cuentan a partir de la instalación del Comité Electoral que será el 26 de enero de los corrientes, se llega al 17 de marzo. Por lo que propuso que a fin de evitar impugnaciones no sería válido ni atrasar ni adelantar los plazos, y lo adecuado sería someterse al plazo más largo que son 50 días naturales.

Por su parte, Mauricio Valdés insistió en realizar la Asamblea al cumplirse los tres años de gestión y preguntó en qué momento se publicaría el Padrón de Asociados con Derechos Vigentes. A lo cual, el Secretario contestó que una vez registradas las planillas el padrón se entregaría a los representantes de estas, una vez que se incorporen al Comité Electoral; de igual manera precisó que una vez instalado el Comité Electoral el Presidente del INAP ya no participa en el proceso de renovación de Consejo Directivo.

En seguida, Ricardo Uvalle Berrones opinó que es un momento delicado que se puede agravar si se intenta modificar a última hora la normativa del Instituto y que además no es una atribución del propio Consejo, comentó que no hay precedentes en los últimos 35 años de conflicto, ni disputa, en cuanto a que los Presidentes intervengan en el proceso nacional, se reelijan o no, por lo cual no ve la necesidad de ocasionar un problema por esto, asimismo consideró que a pesar de las contradicciones que son evidentes en el marco normativo, y que en su momento se deberán revisar, habrá que apegarnos a ellas puesto que es la norma que dio origen a la actual administración y a la anterior, y el atrasar o adelantar el proceso puede ocasionar suspicacias e incertidumbre en los asociados, por lo que propuso aprobar la Convocatoria presentada en ese momento.

En su momento, María del Carmen Pardo se congratuló en que Mauricio Valdés esté interesado en la Presidencia del INAP, y se unió a las opiniones de los demás Consejeros en relación a las contradicciones de la presente reglamentación del Instituto, sin

embargo, argumentó que son muy claras las intenciones de José R. Castelazo de influir en el ánimo de algunos de los Consejeros para señalar problemas e incluso mentiras todo el tiempo, y de lo cual existe evidencia suscrita por él mismo; finalmente sugirió que a fin de dar tranquilidad al Consejero Valdés se revisen la fecha del día de elección.

Por su parte, María de Jesús Alejandro felicitó a Mauricio Valdés por participar en el proceso electoral y opinó que esto significa que el Instituto sigue vivo y trabajando. Añadió, al igual que el doctor Uvalle, que en la historia del Instituto no ha sido necesario que el Presidente nacional renuncie a su cargo en los procesos de elección, que esta situación es parte de la vida del Instituto y la normativa lo ampara. Apoyo la sugerencia del doctor Uvalle de aprobar en lo general la Convocatoria.

Carlos Reta Martínez hizo un recuento de las fechas en las que se hizo cargo de la administración del Instituto, señalando que los tiempos no fueron exactos a lo que la normativa marca, por lo que la realización de la Asamblea general Electiva no tiene por qué ser en una fecha en específica, sino sólo en el mes de marzo como lo marca los Estatutos.

A fin de evitar impugnaciones, Gerardo Gil Valdivia sugirió realizar un ajuste de fechas en la Convocatoria, pero que una vez aprobada el día de hoy, tiene que ser publicada al día siguiente en un diario de circulación nacional y en el portal del INAP. Propuso partir del plazo más largo que se plantea en la normativa que es de 50 días naturales, siendo el día uno el 26 de marzo con la instalación del Comité Electoral, por lo que el día de la elección quedaría para el 17 de marzo que siendo un viernes de puente podría ocasionar que los asociados no voten, por lo anterior, el Secretario propuso que sea el martes 21 de marzo, a fin de garantizar la participación de todos los interesados.

Asimismo, reiteró que el Consejo Directivo termina su participación en el proceso al momento de aprobar la Convocatoria y a partir de ese punto, el responsable de la elección es el Comité Electoral incluidos en su momento los representantes de planilla.

Tras una revisión de fechas y sugerencias entre realizar la Asamblea dentro de un plazo de 45 a 50 días naturales, o al cumplirse los tres años exactos de la presente gestión, el Presidente puso a consideración del Consejo la decisión, sin embargo, Jorge Tamayo Castroparedes hizo hincapié en que para no salir de la norma y para estar en equilibrio con las fechas propuestas se tomara en cuenta el plazo más amplio que son 50 días naturales y que el conteo de días, y las consideraciones antes expuestas, nos lleva a determinar que el día de la elección sea el 21 de marzo de los corrientes. En este sentido, María del Carmen Pardo le pregunto a Mauricio Valdés si con eso estaba conforme y este contesto afirmativamente. Finalmente se puso a votación y fue **aprobado** por unanimidad.

4. Asuntos Generales.

Carlos Reta Martínez informó de los próximos eventos en el INAP:

- Presentación del libro *“Una mirada multifocal para reconocer a México”* el próximo 31 de enero, y
- Seminario China – México Construcción de Capacidades de Gobierno para servidores públicos de México a celebrarse en el mes de mayo.

Antes de terminar, Manuel Quijano tomó la palabra y expresó su preocupación en relación a la proliferación de escuelas que están

ofreciendo programas educativos de baja calidad en los diferentes grados de estudio, y que sin embargo, actualmente ya cuentan con REVOE. Por lo anterior, sugirió conjuntar esfuerzos de diferentes escuelas reconocidas en la materia a fin de argumentar ante la Secretaría de Educación Pública que este tipo de instituciones no pueden existir.

Al respecto, el Presidente compartió dicha preocupación y tomo a bien la propuesta del Consejero Quijano de preparar un documento para la SEP, junto con otras instituciones serias, en la cual se exprese dicha problemática. Finalmente, solicitó la aprobación de los Consejeros con el propósito de enviar al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, un comunicado ofreciéndole el apoyo del INAP frente a la situación que actualmente se vive con el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump. **Aprobado.**

5. Acuerdos.

- 5.1. Se **aprobó** el Programa Anual de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2017.
- 5.2. Se **aprobó** la integración del Comité Electoral del INAP.
- 5.3. Se **aprobó** la Convocatoria a la Asamblea General Electiva del INAP.
- 5.4. Se **aprobó** enviar un comunicado de apoyo al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Sin otro asunto que tratar, la sesión ordinaria fue levantada a las diez horas con cuarenta y un minutos del jueves 24 de noviembre de 2016.

Firman de conformidad:

Carlos Reta Martínez
Presidente

Ricardo Uvalle Berrones
Vicepresidente

Consejeras y Consejeros:

Jorge Tamayo Castroparedes

Fernando Pérez Correa

María del Carmen Pardo

Manuel Quijano Torres

María de Jesús Alejandro Quiroz

Mauricio Valdés Rodríguez

Gerardo Gil Valdivia
Secretario del INAP

Francisco R. Díaz de León Mendiola
Subdirector de la Unidad de Apoyo
a los Órganos de Gobierno

Anexo 1

Actividades relevantes del INAP (diciembre - enero)

Presidencia.

Carlos Reta Martínez, en su calidad de Presidente del Instituto, participó en 9 eventos:

De carácter participativo (4):

- Ceremonia de premiación del Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal. (25 de noviembre de 2016).
- 2ª. Presentación de la RAP 136 “*Seguridad Nacional e Inteligencia: Retos y Perspectivas para México*”. (19 de enero de 2017).
- Reunión de Diálogo con Expertos: Donald Trump. (20 de enero de 2017).
- Conferencia “*Calidad de la Educación para el Servicio Público en México*”. (24 y 25 de enero de 2017).

De forma Presencial (5):

- Acto de la Cuarta Licitación de la Ronda Uno y de la Licitación TRION (5 de diciembre de 2016).
- Brindis de Fin de Año de la Comunidad INAP. (15 de diciembre de 2016).
- XLI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. (20 de diciembre de 2017).
- Sexto Informe de Gobierno del Estado de Puebla a cargo de Rafael Moreno Valle. (15 de enero de 2017).
- Presentación del Tomo 3 del libro “*Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas*”. (19 de enero de 2017).

Secretaría.

- En seguimiento a las actividades del Sistema INAP, el Instituto de Administración Pública de Chiapas, A.C. realizó la Ceremonia de Entrega del Premio Estatal de Administración Pública 2015. (30 de noviembre de 2016).
- Ceremonia de Bienvenida a nuevos asociados individuales, en la sede principal del INAP. A nombre de los nuevos asociados dirigió un mensaje la Lic. Sandra Romero Hernández. Asimismo, el presidente del Instituto, Carlos Reta Martínez, se refirió a los nuevos asociados, enfatizando las importantes trayectorias de varios de ellos en la Administración Pública, en la Consultoría y en la Academia, y resaltando el valor que le aportarán al INAP. (7 de diciembre de 2016).
- Reunión de Trabajo con la Dra. Gema Pastor Albaladejo, Directora del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a fin de informar que el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid aprobó la firma de un convenio general de colaboración con el INAP.

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

- **Doctorado en Administración Pública (presencial).** Continuidad de tres grupos con un total de 44 alumnos, en el mismo periodo en 2015 se registraron tres grupos con un total de 50 alumnos.
- **Maestría en Administración Pública (presencial).** Continuidad de siete grupos con un total de 117 alumnos, en el mismo periodo en 2015 se registraron seis grupos con un total de 118 alumnos.

- **Licenciatura en Gobierno y Administración Pública (presencial).** Continuidad de dos grupos con un total de 22 alumnos, en el mismo periodo en 2015 se registraron dos grupos con un total de 27 alumnos.
- **Maestría en Administración Pública (en línea).** Continuidad de 10 grupos con un total de 313 alumnos, en el mismo periodo en 2015 se registraron 11 grupos con un total de 310 alumnos.

En seguida se presentó un comparativo acumulado al mes de enero de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los programas de educación formal:

- **Doctorado en Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenía en promedio 29 alumnos, en 2015 eran 46, en 2016 fueron 50 y en 2017 son 44.
- **Maestría en Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenía en promedio 116 alumnos, en 2015 eran 118, en 2016 fueron 118 y en 2017 son 117.
- **Licenciatura en Gobierno y Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenían nueve alumnos, en 2015 eran ocho, en 2016 fueron 27 y en 2017 son 22.
- **Maestría en Administración Pública (en línea).** En 2014 se tenían 164 alumnos, en 2015 eran 228, en 2016 fueron 330 y en 2017 son 306.
- **Programa de Titulación.** En el bimestre de diciembre - enero se titularon dos alumnos, uno de Doctorado y uno de Maestría. En comparativo con el mismo periodo (acumulado) en 2016 se titularon dos, en 2015 fueron siete y en 2014 fueron dos.
- **Diplomados y Especializaciones (presencial).** Se trabajan cinco programas, con tres dependencias y dos abiertos con un total de 176 participantes, en el mismo periodo en 2016 se realizaron dos programas, con una dependencia y uno abierto con un total de 58 participantes.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (presencial).** Se desarrollan dos programas, con una institución y un total de 35 participantes, en el mismo periodo en 2016 se trabajaban cuatro programas, con cuatro instituciones con un total de 345 participantes.
- **Diplomados y especializaciones (en línea).** Se labora con 15 grupos, en tres programas, con una dependencia y dos abiertos, con un total de 457 alumnos; en el mismo periodo en 2016 se trabajó con un grupo, en un programa abierto con 25 participantes.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (en línea).** Se trabaja con un grupo, en un programa, en dos dependencias, con un total de 30 alumnos; en el mismo periodo en 2016 se trabajaba con un grupo, en un programa, con dos dependencias, con un total de 80 participantes.

En seguida se presentó un comparativo al mes de enero de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los programas de educación permanente:

- **Diplomados y Especializaciones (presencial).** En 2014 se tenían 65 alumnos, en 2015 eran 94, en 2016 fueron 58 y en 2017 son 58.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (presencial).** En 2014 se tenían cero alumnos, en 2015 eran 136, en 2016 fueron 345 y en 2017 son 35.
- **Diplomados, Especializaciones, Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (en línea).** En 2014 y en 2015 se tenían cero alumnos, en 2016 eran 25 alumnos, y en 2017 son 455.

- **Estímulos a la Investigación:**

- **Premio INAP, Edición XXXX.** Se determinaron las fechas clave: lanzamiento de convocatoria: **27 de enero**, límite para recepción de

investigaciones: **19 de mayo**, listas de trabajos recibidos y aceptados: **26 de mayo**, publicación de trabajos finalistas: **21 de julio** y falló de dictamen: **31 de agosto**.

- El 11 de enero se realizó la Primera Reunión del Comité Técnico del **Premio a la Innovación en Transparencia 2017**, en la cual se dio a conocer que el Banco Mundial se retiró de la organización del Premio y las instituciones convocantes invitarán a otra Institución.

• **Publicaciones del INAP:**

- Los Derechos de los Servidores Públicos de Sergio García Ramírez y Erika Uribe. Coedición: IJ-UNAM/IEHRM/INAP. 4ta. Edición.
- La enseñanza de la metodología en la Administración Pública. María de Jesús Alejandro Quiroz (Coordinadora).

Centro de Consultoría en Administración Pública

Carlos Reta Martínez informó que en el periodo diciembre - enero se trabajó con un acumulado de 3 consultorías multianuales. Una se está trabajando con el Poder Judicial local, una con un Gobierno Estatal y una con una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.

En este sentido, el Presidente dio cuenta de la caída sorprendente en cuanto al número de proyectos de consultoría, y argumento que en gran medida esto se debe a no encontrarnos en la lista de asimilados a empresas de participación estatal, así como a las auditorías que se realizaron en el 2012.

Dirección de Administración y Finanzas

- **Seguimiento a observaciones y solicitudes de información de Órganos Fiscalizadores.** Durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017 no se presentaron observaciones, ni requerimientos de información de los Órganos Fiscalizadores al INAP. Únicamente nos fue requerida información específica, del Lic. José Rafael Castelazo de los Ángeles, mediante oficio DGAF/070/02017 emitido por la Dra. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Directora General de Auditoría Forense de la ASF, con motivo del seguimiento a las acciones promovidas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012.

Al respecto, Carlos Reta Martínez comentó que este es un asunto que aún no se ha cerrado y que es delicado en cuanto a que es una Auditoría Forense que tiene a su cargo los asuntos que afectan el patrimonio público, y las sanciones van desde un resarcimiento de recursos hasta una condena penal. Informó que en primera instancia, la Secretaría de la Función Pública explicó que no estaba dentro de sus competencias sancionar a José R. Castelazo dado que adujo que el INAP no era una institución gubernamental y él no era servidor público. Sin embargo, en la Auditoría Superior de la Federación el caso sigue abierto, y por tal motivo la solicitud de información que consiste en datos generales del doctor Castelazo y su relación con el Instituto.

- **Recursos Humanos.** En continuidad con la política de austeridad, racionalidad y reducción de erogaciones en materia de servicios personales que no aporten valor en la producción de servicios generados por el INAP, se llevó a cabo un nuevo ajuste a la estructura orgánica del Instituto y fueron suprimidas 12 plazas el pasado 15 de diciembre de 2016, habiéndose otorgado a los hoy ex-colaboradores del INAP sus liquidaciones conforme a sus derechos. La reducción en la plantilla de personal significará un ahorro anual de \$2,940,610.47. En este orden de ideas la plantilla que recibimos de la anterior administración estaba conformada por 104 colaboradores y actualmente se integra por 69, lo que ha implicado una

reducción del 34% de personal sin menoscabar las funciones básicas y prioritarias de las diferentes áreas que constituyen al INAP.

- **Recursos Materiales y Servicios.** Se realizaron los trabajos de pintura de las aulas 1 a la 6 y del Aula Estudio al aula 12, así como los pasillos respectivos y el cubo de la escalera principal del edificio, incluyendo las puertas. Con el cambio de postes de alumbrado público en vías principales, se logró la reubicación de los nuevos postes frente al Instituto, ya que como estaban colocados representaba un riesgo para los vehículos que diariamente ingresan al estacionamiento.